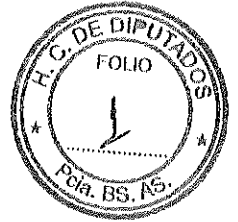




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 44

/25-26



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la 46° Edición de la Fiesta de la Papa, que se celebra del 20 al 23 de marzo del corriente año en la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, partido de General Alvarado.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

44

/25-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por la 46° Edición de la Fiesta de la Papa, que se celebra del 20 al 23 de marzo del corriente año en la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, partido de General Alvarado.

Otamendi se caracteriza por ser un importante centro agrícola, debido a los extensos campos que lo rodean, ideales para la producción de diversos cultivos, siendo la papa el más característico de la región. Es por esto que la localidad es reconocida por celebrar anualmente la Fiesta de la Papa, atrayendo visitantes de toda la provincia.

Esta festividad se organiza desde mediados de la década del '60, cuando el gobierno de la Provincia de Buenos Aires otorgó al club Círculo Deportivo la responsabilidad de llevar adelante su organización.

En la misma se realizan diversas actividades que incluyen espectáculos artísticos, Paseo de Artesanos, la Elección de la Reina, muestras agropecuarias, la Jornada del Agro y la Papa, y encuentros, charlas y debates de productores sobre la actualidad del sector. Para finalizar las jornadas, se realiza un desfile por la localidad con el acompañamiento de las autoridades principales y de reinas de otras celebraciones.

La Fiesta de la Papa busca destacar la importancia de la papa en la economía local y homenajear a quienes la producen, contribuyendo a preservar y difundir la identidad local y fomentando el turismo. Por lo expuesto, considerando que estas fiestas y celebraciones son manifestaciones del patrimonio cultural y expresiones de la identidad común que merecen ser destacadas y sostenidas en el tiempo, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires